



BUIN, 30 MAY 2025

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1912 VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 164, de fecha 16 de enero de 2025, se aprueba el Programa Asistencial 2025, a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.- El Memorándum N° 1184, de fecha 20 de mayo de 2025, donde la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita al Alcalde (S), decretar ayuda social para Carolina Jiménez Peralta. Se Adjunta:

- ✓ Informe Social N° 144, emitido por trabajadora social de la Dirección de Desarrollo Comunitario a nombre de Carolina Jiménez Peralta, de fecha 15 de mayo de 2025.
- ✓ Fotocopia Cédula de Identidad de Carolina Jiménez Peralta.
- ✓ Certificado de Nacimiento de Hilda Peralta Pino.
- ✓ Contrato N° 13, suscrito entre Funeraria Catalán y Carolina Jiménez Peralta, de fecha 19 de abril de 2025.
- ✓ Carta de compromiso de pago, donde el Departamento Asistencial se compromete con Funeraria Catalán a cancelar el servicio funerario a nombre de Carolina Jiménez Peralta, de fecha 07 de mayo de 2025.
- ✓ Certificado de Defunción a nombre de Hilda Peralta Pino, de fecha 23 de abril de 2025.
- ✓ Epicrisis a nombre de Hilda Peralta Pino, de fecha 16 de abril de 2025.
- ✓ Certificado de Cotizaciones a nombre de Carolina Jiménez Peralta, de fecha 23 de abril de 2025.
- ✓ Certificado de Cotizaciones a nombre de Patricio Jiménez Peralta, de fecha 06 de mayo de 2025.
- ✓ Registro Social de Hogares a nombre de Carolina Jiménez Peralta.

4.- La Pre-Obligación presupuestaria N° 844, emitida por el Departamento de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación, de fecha 20 de mayo de 2025.

5.- La Instrucción del Alcalde (S), de fecha 23 de mayo de 2025, para decretar lo requerido.

DECRETO

1. Autorícese el pago por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos) a nombre de **Servicios Fúnebres Catalán SpA**, RUT: 78.128.063-1, en beneficio de **Carolina Jiménez Peralta**, Cédula de Identidad: , por concepto de aporte para servicio funerario.

2. El gasto se deberá imputar al ítem presupuestario 215.24.01.007.001 Asistencia social a personas naturales, Centro de costo 25.04.01.



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. G.M.G. MZS. mss.vma
DISTRIBUCIÓN:
- Control.
- D.A.F.
- DIDECC
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde